



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

28

07

25

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8877/2025**

NOMBRE: BLOQUE: SOCIALISTA

TITULO: PROYECTO ORDENANZA; se proceda a la instalación de bancos de descanso en las inmediaciones del área de juegos infantiles de la Plaza del Ferroviario.

AUTOR/ES: GONZÁLEZ

ACOMPañAN: LENCI - BALBUENA

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

[Handwritten signature]
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE

VISTO

La Ley Orgánica de Municipalidades N.º 2756,
El Decreto N.º 1950/2024,
Y el pedido de vecinos y vecinas que asisten regularmente a la Plaza del Ferroviario, y;

CONSIDERANDO

Que, en la Plaza del Ferroviario, ubicada en la intersección de avenida Juan Domingo Perón y calle Córdoba, se encuentra instalada un área de juegos infantiles, la cual es ampliamente utilizada por familias de distintos barrios de la ciudad.

Que dicho sector se encuentra próximo a una arteria de alto tránsito vehicular, lo que requiere condiciones adecuadas para el cuidado, control y vigilancia por parte de los adultos responsables de los niños y niñas que utilizan el espacio.

Que actualmente, en las inmediaciones de los juegos mencionados, solo hay un banco de descanso, lo cual resulta insuficiente frente a la gran concurrencia de personas, especialmente en horarios de alta actividad recreativa.

Que la falta de asientos obliga a madres, padres o cuidadores a permanecer de pie o sentarse en el suelo, muchas veces alejados de los juegos o sin una buena visibilidad para garantizar el cuidado de los menores.

Que la colocación de más bancos permitiría mejorar la comodidad y accesibilidad, promover un control visual más eficaz sobre las infancias, y fortalecer el uso comunitario de los espacios públicos.

Que además de su funcionalidad, los bancos cumplen una función social al facilitar la permanencia, el encuentro y la interacción entre familias y vecinos, promoviendo vínculos solidarios y el fortalecimiento del tejido barrial.

Por todo lo expuesto, los concejales abajo firmantes elevan el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Art. 1º) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la instalación de bancos de descanso en las inmediaciones del área de juegos infantiles de la Plaza del Ferroviario, en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

Art. 2º) De forma.

Dado en la Sala del Bloque Socialista, a los 28 días del mes de julio de 2025.


ESTEBAN LENCI
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GDOR. GALVEZ


ANDREA BALBUENA
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ


PATRICIA GONZALEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA 72

ENTRÓ	SALIO
28/07/2025	
Anotado por	LAURA
Archivado por	


Laura Rocchetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE